



## ANEXO I

### SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

<b>Composición de la unidad de convivencia</b>	<b>Ingresos máximos mensuales</b>
Un adulto:	776,57 €
Un adulto y un/a menor de 16 años:	$776,57+232,97= 1.009,54$ €
Un adulto y dos menores de 16 años:	1.242,51 €
Un adulto y tres menores de 16 años:	1.475,48 €
Dos adultos:	$776,57+388,25= 1.164,85$ €
Dos adultos y un menor de 16 años:	$1164,85+232,97= 1.397,82$ €
Dos adultos y dos menores de 16 años:	1.630,79 €
Dos adultos y tres menores de 16 años:	1.863,76 €
Tres adultos:	1.553,10 €
Tres adultos y un menor de 16 años:	1.786,07 €
Tres adultos y dos menores de 16 años:	2.019,04 €
Tres adultos y tres menores de 16 años:	2.252,01 €

<b>TABLA DE PUNTUACIÓN PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>
Ingresos económicos inferiores al 25% de los ingresos máximos mensuales	70 puntos
Ingresos económicos entre el 26 i el 50% de los ingresos máximos mensuales	52,5 puntos
Ingresos económicos entre el 51 i el 75% de los ingresos máximos mensuales	35 puntos
Ingresos económicos entre el 76 i el 100% de los ingresos máximos mensuales	17,5 puntos



## ANEXO II

### TABLA DE PUNTUACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOCIAL

<b>1. COMPOSICIÓN FAMILIAR</b>	<b>puntos máximos 3</b>
-Familia numerosa	1
-Familia monoparental	1
-Madre/padre separada/do con cargas familiares o tutor/a legal	1
-Persona sola	1
<b>2. SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR</b>	<b>puntos máximos 22</b>
-Familia con algún miembro con grado de discapacidad igual o superior al 33% y/o con resolución de grado de dependencia y/o incapacidad laboral y/o incapacidad judicial.	2
-Persona y/o familia en situación de exclusión residencial.	3
-Mujer embarazada con dificultades de inserción laboral derivadas por este motivo	1
-Padre/madre separado/da o tutor/a legal con cargas familiares sin percibir pensión de alimentos.	2
-Persona del núcleo de convivencia con problemas de salud física o mental.	2
-Problemática social: drogodependencias, víctimas de violencia de género, personas recién llegadas, situación de vulnerabilidad, exclusión o aislamiento social, etc.	5
-Menores en situación de riesgo: absentismo escolar, inadaptación escolar, menores con necesidades educativas especiales, menores con medidas educativas, etc.	5
-Dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar.	2
<b>3. Otros aspectos importantes</b>	<b>puntos máximos 5</b>
-Búsqueda activa de ocupación.	1
-Familia responsable y colaboradora que acepta el plan de trabajo, cumple los objetivos acordados, y se considera la ayuda como un recurso.	1
-Realización de actividades de ocio en menores y jóvenes.	3



## ANEXO III

### BAREMO Y CUANTÍA MÁXIMA DE LAS PRESTACIONES

El porcentaje de la prestación económica a conceder se determinará según la siguiente tabla:

De 17,5 a 25 puntos	40%
De 26 a 50 puntos	60%
De 51 a 75 puntos	80%
De 76 a 100 puntos	100%

Las cuantías o los porcentajes máximos para cada tipo de prestación serán los siguientes:

#### **-Ayudas para la vivienda**

-Ayudas para alquileres de la vivienda habitual o para pagos puntuales de cuotas de hipoteca cuando existan garantías de continuidad en ésta, con un pago máximo de cuatro meses del alquiler de la vivienda, según lo siguiente:

De 17,5 a 25 puntos	1 mes
De 26 a 50 puntos	2 meses
De 51 a 75 puntos	3 meses
De 76 a 100 puntos	4 meses

-Ayudas para fianzas, para facilitar el acceso o el mantenimiento de la vivienda, con un máximo de 400 €.

-Ayudas para la adquisición de equipamiento básico y de primera necesidad del hogar para la vivienda habitual, con un máximo de 800 €.

-Ayudas para garantizar el suministro básico de electricidad, así como el alta de consumo de energía eléctrica. En los casos de deudas por suministro eléctrico se valorará la concesión o la denegación de la totalidad de la factura o de las facturas pendientes de pago y no de una parte de éstas. En los casos de alta de consumo de electricidad se valorará hasta un máximo de 300 €.

-Ayudas para reparaciones o adaptación de la vivienda habitual para proporcionar niveles mínimos de habitabilidad, con un máximo de 800 €.

-Ayudas para mantener las condiciones mínimas de higiene de la vivienda, mediante limpiezas y otras actuaciones de carácter puntual que eviten o minimicen situaciones de riesgo higiénico, con un máximo de 500 €.

-Ayudas para alojamientos temporales (pensiones, hostales) en casos de extrema necesidad y situaciones de emergencia social, dada la temporalidad de la situación, siempre que no sea posible la estancia en la casa de acogida por falta de plazas libres, por el no cumplimiento de los requisitos o por no valorarse el recurso adecuado, con un máximo de 30 €/día.

-**Ayudas** para inspecciones de viviendas obligatorias para conseguir que los edificios se mantengan en un estado adecuado de habitabilidad, con un máximo de 300 €.

#### **-Ayudas para las necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa y calzado**

-Ayudas para alimentación e higiene. Para aquellas unidades familiares que, por circunstancias puntuales, no cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación e higiene de todos sus miembros, con un máximo de 120 € por persona y mes, y un máximo de 4 meses, según la tabla detallada:

-Ayudas para alimentación infantil e higiene con un máximo de 180 € por persona y mes y un máximo de 4 meses. En los casos de niños de padres separados que tienen resuelta una custodia compartida se computará un 50% del máximo total, según la tabla detallada:

De 17,5 a 25 puntos	1 mes
De 26 a 50 puntos	2 meses
De 51 a 75 puntos	3 meses
De 76 a 100 puntos	4 meses

-Ayudas para ropa y calzado, con un máximo de 40 €.

#### **-Ayudas para actividades educativas**

-Ayudas para material escolar y libros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Se calculará el coste total del curso escolar.

-Ayudas para comedor escolar. Se calculará el coste total del curso escolar.



-Ayudas para actividades extraescolares y de ocio. Se calculará el coste total del curso escolar.

-Ayudas para transporte escolar. Se calculará el coste total del curso escolar.

-Ayudas para la escolarización de 0-3 años. Se calculará el coste total del curso escolar.

En todos los casos de ayudas clasificadas en la categoría de actividades educativas debe quedar acreditado que no se han podido acoger a las ayudas que convoque la Conselleria competente en educación por el mismo concepto.

#### **-Ayudas para inserción social y laboral**

-Ayudas individuales para promover la integración sociolaboral (transporte) para aquellas personas con especiales dificultades de inserción social y laboral que no se puedan acoger a otros tipos de becas, ayudas o prestaciones, y siempre que el desplazamiento esté motivado por actividades de formación o de activación del mercado de trabajo. Se valorará la posibilidad de financiar una parte o la totalidad de la tarjeta de transporte correspondiente con un máximo de tres meses.

-Ayudas individuales para promover la integración sociolaboral a través de la asistencia de acciones formativas, así como gastos derivados de la adquisición de material, con un máximo de 100 €.

**-Desplazamientos** y trámites que fomenten la inclusión para aquellas personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para poder atender los gastos de desplazamiento que sean imprescindibles para favorecer la inserción social (desplazamientos para hacer frente a tratamientos de deshabituación toxicológica, desplazamientos para tramitación de documentación, asistencia a juicios, permisos, visitas penitenciarias y otras circunstancias que favorecen la inclusión), con un máximo de 300 €.

#### **-Ayudas por motivos sociosanitarios**

-Gastos para ayudas técnicas: para aparatos como audífonos, gafas, sillas de ruedas, fajas ortopédicas, prótesis, colchones antiescaras, adaptación de vehículos, etc. Para fijar el tanto por ciento a financiar, se valorará, además, que el modelo solicitado se adecue a la prescripción hecha por el especialista, si está o no financiado por el IBSALUT y/u otra entidad, y el grado de necesidad y discapacidad. Se calculará a partir del coste total del presupuesto presentado.

-Reparación/adaptación del hogar: se trata de todas aquellas obras que se llevan a cabo en un domicilio con el objetivo de facilitar la estancia a una persona con discapacidad o a una persona mayor con dificultades de movilidad. Se otorgará solo en aquellos casos en que la persona solicitante no se haya podido acoger, por un motivo justificado, a las ayudas de accesibilidad a edificios y vivienda por la conselleria competente del Govern de les Illes Balears, y se podrán conceder hasta un máximo de 800 €.

-Gastos para tratamientos terapéuticos: se trata de aquellos tratamientos que no están cubiertos por el sistema nacional de salud, por el sistema de autonomía y de atención a la dependencia o por cualquier organización de servicio público implantada en el territorio; como pueden ser tratamientos psicológicos, de rehabilitación, de estimulación temprana, de logopedia, odontológicos o de prescripciones de medicamentos. En estos casos excepcionales se valorará la capacidad económica de la unidad de convivencia, la necesidad del tratamiento, la frecuencia y el período previsto de tratamiento y el grado de discapacidad. Se calculará a partir del coste total del presupuesto presentado.

-Estancias en centros residenciales: en aquellos casos en que el retorno al domicilio sea totalmente inviable dada la situación sociofamiliar, de salud o por otras circunstancias que no permitan la convivencia o la residencia de una persona en un vivienda; se valorará hasta la totalidad de la estancia en el centro.

**-Ayudas por emergencia social**, emergencias graves e imprevisibles que hacen que una persona/familia se encuentre de repente en una situación de necesidad; por ejemplo, a causa de incendios, de inundaciones, de accidentes, de robos, por causas derivadas por la situación de salud, etc. Se valorará la situación de emergencia en su globalidad y se emitirá propuesta de concesión máxima.



ANNEX IV

Núm. de expediente

Modelo de documento

Registro de entrada

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA**

Tramitado por/por la trabajador/a social:

Servicio: Servei d'Atenció social bàsica

Servei de Benestar i Dependència

Servei de Menors i Família

**Solicitante**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_

Población Ciutadella de Menorca Código postal 07760 Provincia Illes Balears

Teléfono \_\_\_\_\_ A/e \_\_\_\_\_

**Expongo**

Que, por mi situación de especial necesidad económica,

Solicito ayuda económica de:

Vivienda

Manutención

Actividades educativas

Inserción sociolaboral

Motivos sociosanitarios

Emergencia social

**Características de la solicitud:**

**CONCEPTO:**

**CUANTIA:**

DECLARO no haber recibido ayudas económicas, en el mismo año natural, de otros organismos por el mismo concepto.

DECLARO que la cantidad de la ayuda pública recibida de la entidad..... por importe de ..... € no cubre la totalidad del objeto de la petición.

DECLARO que, si he recibido ayudas económicas anteriormente, éstas ha sido debidamente justificadas.

DECLARO que he firmado el consentimiento informado sobre el uso de la información, la protección de datos y la coordinación interservicios (anexo 8).

DECLARO que he firmado el anexo 9, donde he especificado todas y cada una de las cuentas bancarias que el núcleo de convivencia tiene abiertos hasta este momento.

DECLARO que he firmado la declaración de bienes inmuebles (anexo 10).

AUTORIZO al Ajuntament de Ciutadella a realizar las comprobaciones pertinentes al efecto de facilitar la Resolución de la ayuda económica solicitada.

Finalmente, DECLARO bajo mi responsabilidad que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación adjuntas son ciertas.

Ciutadella, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(firma de la persona solicitante o de su representante)

EXCMO. ALCALDE/SA DEL AJUNTAMENT DE CIUTADELLA DE MENORCA



ANEXO V

**AUTORIZACIÓN DE INGRESO EN CUENTA BANCARIA**

En caso de ser aprobada la ayuda económica solicitada, autorizo al Ajuntament de Ciutadella a ingresar el importe en la cuenta ..... con código IBAN..... y SWIFT correspondiente al sr./a la sra. .... con DNI.....y dirección.....

Para que así conste, firma la persona solicitante de la ayuda económica,

Nombre y apellidos



ANEXO VI

**AUTORIZACIÓN DE COBRO EN CUENTA BANCARIA CON TITULAR DISTINTO AL SOLICITANTE DE LA AYUDA**

\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y  
solicitante de una ayuda económica al Ajuntament de Ciutadella

AUTORIZO

Al Ajuntament de Ciutadella a ingresar el importe en el n.º de  
cuenta \_\_\_\_\_ con código  
IBAN \_\_\_\_\_ y SWIFT \_\_\_\_\_, correspondiente al sr./a la sra.  
\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Para que así conste, lo firma la persona solicitante de la ayuda.

Nombre y apellidos



## ANEXO VII

### CONFIRMACIÓN DE EMPADRONAMIENTO

Revisado el padrón municipal, se ha detectado que ....., con DNI ....., está empadronado/da en el municipio de Ciudadela de Menorca desde el día .....

Y, para que así conste y a los efectos de justificarlo para la tramitación de una ayuda económica a los Serveis Socials de este ayuntamiento, firmo el presente documento.

Administración  
Funcionaria



## ANEXO VIII

### CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN INTERSERVICIOS

#### PROFESIONAL DE REFERENCIA:

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA
Nombre y apellidos:
SIUSS:
DNI:
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:
Nombre y apellidos:
SIUSS:
DNI:

#### DECLARO QUE ME HAN INFORMADO Y ADVERTIDO QUE:

- Mis datos personales y los de mi familia, que he aportado y a los que se accede en el ámbito de prestación de los servicios sociales, se deben incorporar en un fichero informático.
- Los datos del fichero informático se deben tratar con la finalidad de prestar los servicios sociales.
- He de facilitar toda la información que sea necesaria para valorar las circunstancias personales, familiares y sociales que determinan la necesidad de las prestaciones, que me he de responsabilizar de la veracidad de los datos aportados y que el incumplimiento de estos deberes, recogidos en la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears, puede significar la no prestación de los servicios sociales.
- He recibido información previa sobre la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, y sobre el hecho de que en cualquier momento puedo ejercer el derecho de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición, mediante una carta dirigida al Ajuntament de \_\_\_\_\_, C/\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, \_\_\_\_\_.
- Tengo derecho a acceder a la información y a la documentación personal que contiene mi expediente.
- Los datos se deben conservar con unas medidas de seguridad que me garanticen la confidencialidad.
- Para prestar adecuadamente el servicio es conveniente disponer de los datos de las personas de mi entorno (familiares, amigos y profesionales que intervienen).
- Los datos se pueden usar con finalidades estadísticas y de difusión de iniciativas consideradas de interés para mí y para mi familia.
- Los datos solo se deben ceder a entidades y con las siguientes finalidades:
  - Entidades adheridas mediante un convenio con el Ajuntament de Ciutadella.
  - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policía local o autonómica, servicios de emergencia, otros servicios sociales, sanitarios o asistenciales, con la finalidad de atender correctamente a la persona usuaria o a los miembros de su familia.
  - Juzgados y tribunales, con la finalidad de colaborar debidamente con la Administración de Justicia.
- Solo en los casos en que la cesión de los datos se imponga por ley o sea necesaria para afrontar una situación de emergencia que exija la cooperación de personas o de entidades diferentes de las mencionadas anteriormente, los datos se pueden ceder, si es preciso, para cumplir la legislación vigente o para hacer frente a la situación de emergencia planteada.

#### En consecuencia:

1. La persona infrascrita autoriza a los Serveis Socials del Ajuntament de Ciutadella a recoger los datos personales y los de su situación social mediante cualquiera de los instrumentos de recogida de información (entrevistas, visitas domiciliarias, etc.), con el objetivo de realizar la intervención que se plantee a partir de la demanda. Asimismo, autoriza a realizar las coordinaciones necesarias con



profesionales de otros servicios sociales, educativos, sanitarios, etc. u otros representantes que se consideren importantes para la intervención social, así como solicitar información existente en otros expedientes personales de otras entidades.

2. La persona infrascrita autoriza que sus datos personales y los de su familia que se disponen a los servicios sociales comunitarios tengan la protección que prevé el título II de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

3. La persona infrascrita acepta que la prestación solicitada no podrá continuar cuando la información facilitada sea insuficiente, todo ello sin impedir el derecho a informarse y asesorarse sobre recursos, servicios o prestaciones sociales.

4. Los Serveis Socials se comprometen a que la información existente en el expediente sea tratada de manera confidencial, con la excepción de peticiones de información sobre datos e intervenciones que procedan de la Administración de Justicia, en cumplimiento de lo que establezca la ley.

5. Esta autorización se hará extensiva a aquellos casos con familiares menores de edad bajo la tutela de la persona infrascrita, así como la autorización para que los profesionales de los servicios sociales puedan mantener entrevistas con el/la menor, visitas en el centro educativo donde está escolarizado/da y acompañamientos a recursos de ocio.

Que los datos que se obtengan sobre mí y mi familia se utilicen para las finalidades que se han descrito anteriormente, pero no se puedan recoger para finalidades diferentes de las mencionadas.

Por todo ello, **DECLARO** haber leído y aceptado las condiciones anteriores, que los datos son exactos y veraces, **AFIRMO** que me han informado previamente, y **FIRMO** de forma voluntaria y autónoma este consentimiento.

Ciudadella,

La persona interesada (firma)	El personal profesional de referencia (firma)
-------------------------------	---

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO y de la autorización dada el día .....

Ciudadella.....

La persona interesada (firma)	El personal profesional de referencia (firma)
-------------------------------	---



ANEXO IX

**DECLARACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS ABIERTAS**

..... con DNI/pasaporte/NIE..... i domicilio en el  
calle.....de Ciutadella de Menorca,

Declaro que el núcleo de convivencia dispone de las siguientes cuentas bancarias abiertas:

1, \_\_\_\_\_

2, \_\_\_\_\_

3, \_\_\_\_\_

4, \_\_\_\_\_

Firma,  
Nombre y apellidos



ANEXO X

**DECLARACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS**

..... con DNI/Pasaporte/NIE .....y domicilio en el  
calle..... de Ciutadella de Menorca,

Declaro:

Que los ingresos económicos percibidos mensualmente son de .....

Y, para que así conste,

Firma,  
Nombre y apellidos



ANEXO XI

**DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

..... con DNI/Pasaporte/NIE ..... y domicilio en  
calle..... de Ciutadella de Menorca,

Declaro,

Que tengo en propiedad, yo o algún miembro del núcleo de convivencia, los siguientes inmuebles

---

Que no tengo en propiedad, ni yo ni ningún miembro del núcleo de convivencia, ningún inmueble.

Firma,  
Nombre y apellidos



## ANEXO XII

### **JUSTIFICACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA EN CONCEPTO DE MANUTENCIÓN**

..... con DNI/Pasaporte/NIE ..... y domicilio en el calle ..... de Ciutadella de Menorca,

Declaro que la ayuda económica concedida en concepto de alimentos por un importe total de \_\_\_\_ € en fecha \_\_\_\_ será destinada exclusivamente a la compra de alimentos, y productos básicos y de primera necesidad.

Firma,  
Nombre y apellidos